

## IX CONVOCATORIA Premios Educativos 2015/2016 Caixa Rural Torrent

---

- 1.ª** El objetivo del Premio Educativo es facilitar e incentivar la realización de actividades de renovación e innovación que puedan ser aplicadas a centros educativos.
- 2.ª** Pueden optar a estas ayudas todos los Centros Escolares socios de Caixa Rural Torrent. Las programaciones o acciones incluidas en el proyecto deben de ser de aplicación práctica.
- 3.ª** Entre los trabajos presentados serán otorgados **3 premios** consistentes en **1.500 euros** cada uno que el centro podrá destinar a material escolar o a actividades culturales.
- 4.ª** La selección de los Premios será realizada por un jurado compuesto por profesionales de educación, que designará Caixa Rural Torrent, y un representante de la Entidad.
- 5.ª** La solicitud de inscripción se puede descargar desde **la web de Caixa Rural Torrent** (apartado Compromiso Social).  
Los centros que quieran participar en esta convocatoria deben presentar la solicitud hasta el **26 de enero de 2016 (inclusive)**.  
Envío de la ficha de inscripción:
- Por correo postal: FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA CAIXA RURAL TORRENT. - Avinguda al Vedat, 3. 46900. Torrent (Valencia).
  - Por correo electrónico: [compromisosocialcrt@ruraltorrent.es](mailto:compromisosocialcrt@ruraltorrent.es)
  - En cualquiera de nuestras oficinas.
- 6.ª** Los proyectos presentados incluirán **dos fases**:  
**Hasta el 26 de enero de 2016:** Entrega de la solicitud de inscripción para participar  
**Del 1 al 26 de abril de 2016:** Memoria del proyecto que incluirá:
- Descripción del tema del proyecto
  - Fundamentación pedagógica
  - Destinatarios del Proyecto
  - Metodología del trabajo. Se deben anunciar de manera clara y precisa:
    1. Objetivos
    2. Tareas y actividades de las distintas fases del proyecto.
    3. Sistema de evaluación de proyecto
    4. Nombre del coordinador y todos los miembros que intervienen en el proyecto.
    5. Bibliografía que ha servido de base para la realización del proyecto.
- 7.ª** Para la valoración de los trabajos la comisión calificadora tendrá en cuenta los siguientes criterios:
- ✓ Coherencia en el fundamento del proyecto
  - ✓ Objetivos
  - ✓ Sistema de seguimiento y desarrollo
  - ✓ Repercusión del proyecto en el centro y la comunidad escolar en conjunto.
- 8.ª** El veredicto se hará público a lo largo del mes de mayo de 2016 en nuestra web. A los centros premiados también se les informará, contactando con ellos telefónicamente o por correo electrónico. El jurado podrá dejar vacante alguno de los premios si lo considera oportuno.
- 9.ª** Caixa Rural Torrent se reserva el derecho de publicar o difundir, por su cuenta o en colaboración con otras entidades, los trabajos premiados. Los ganadores autorizan a Caixa Rural Torrent a divulgar por los medios que considere oportunos, el nombre de los ganadores y las imágenes de la entrega de los Premios, entrega que se hará efectiva en el Salón de Actos de la Entidad.
- 10.ª** Los trabajos no premiados estarán a disposición de sus autores, durante el mes posterior al veredicto del Jurado.
- 11.ª** Los premios establecidos en estas bases estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.
- 12.ª** La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.